

NOTA INFORMATIVA

Santiago de Cuba

Atendiendo a la disminución de los contagios por Covid-19 y a que más del 50% de la población mayor de 19 años está completamente vacunada, el Grupo de Trabajo Temporal de Santiago de Cuba decidió iniciar, este sábado, la apertura gradual de servicios gastronómicos, bancarios, jurídicos y de transporte público.

Según Beatriz Johnson Urrutia, Gobernadora de la provincia, se definió que el horario para la movilidad de la población será de 5:00 a.m. a 8:00 p.m.; por tanto, queda restringida toda actividad pública o desplazamiento entre las 8:00 p.m. y las 5:00 a.m. En consecuencia, el transporte público local circulará de 5:00 a.m. a 7:00 p.m., incluyendo a los transportistas del sector no estatal.

Jaime Codorneaux Furet, director provincial del Transporte, aseguró que se reforzarán las rutas de mayor demanda con trompos para evacuar las paradas en el menor tiempo posible y evitar las aglomeraciones.

Se exigirá la desinfección de manos con soluciones cloradas o alcohólicas antes de abordar los vehículos y solo se ocupará el 50% de las capacidades para garantizar el distanciamiento físico.

Además, se reactivarán los inspectores populares para los puntos de embarque, donde solo abordarán dos pasajeros por carro ligero.

El directivo señaló que se han reorganizado los servicios de su sector a Salud, para cubrir las necesidades del enfrentamiento a la epidemia y responder a la apertura.

Respecto a Comercio, la Gobernadora explicó que la venta de la canasta básica se realizará de

Comienza apertura gradual de servicios en Santiago de Cuba

Publicado: Sábado, 25 Septiembre 2021 09:22

Visto: 1613

lunes a sábado en el horario de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Excepcionalmente se abrirán bodegas y carnicerías los domingos (7:00 a.m. a 11:00 p.m) para la recepción o venta de leche, cárnicos y donativos. En las mañanas se priorizará a los clientes directos y, en las tardes, a los mensajeros.

“Esto no significa que en la mañana se excluya del servicio a los mensajeros, y en la tarde se excluya a los consumidores. Si en la mañana llega un mensajero y no hay nadie de la población, se realiza la venta; y viceversa. Hay que aplicar esto con inteligencia y flexibilidad para no afectar a nadie y evitar la concentración de personas en las unidades”, aclaró.

A partir del próximo lunes, 27 de septiembre, las tiendas de las cadenas Cimex, TRD y Caracol (incluyendo las de MLC) vuelven a su horario habitual (de lunes a sábado, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y los domingos de 9:00 a.m. a 12:00 m.).

Se abrirán gradualmente los restaurantes y heladerías estatales definidos por cada empresa de la Gastronomía y previamente certificados por Salud Pública. Funcionarán de viernes a domingo en el horario de 11:00 a.m. a 5:00 p.m. y los clientes accederán por reservación o asignación para una estancia de dos horas. Además, siempre que sea posible, tendrán ofertas para llevar.

Los restaurantes no estatales pueden abrir diariamente de 11:00 a.m. a 5:00 p.m. Y las cafeterías estatales y privadas prestarán servicio de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Estos servicios, en modalidad presencial, se brindarán bajo estrictas normas de bioseguridad, como el lavado y desinfección de manos, pasos podálicos y distanciamiento entre las mesas.

Al respecto, Juan Carlos Rosell Zarrabeitía, coordinador que atiende Comercio en el Gobierno provincial, dijo que se pretende abrir paulatinamente más de 200 centros gastronómicos, previa certificación de las autoridades sanitarias. La frecuencia de funcionamiento aumentará cuando lo permitan las condiciones higiénico-epidemiológicas y energéticas de la provincia.

La actividad jurídica también quedará restablecida, con la observancia del protocolo sanitario, y sesionará de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 pm. Esto incluye los juicios orales; los asistentes no excederán el 50% de la capacidad del local.

En cuanto al Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) y al Banco Popular de Ahorro (BPA), se restituyen todas las prestaciones, atendiendo a las personas jurídicas (empresas e instituciones) de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.; y a las personas naturales de 11:00 a.m. a 3:00 p.m.

Se evalúa la apertura en los próximos días y, de manera gradual, de los talleres de reparación de electrodomésticos y otros artículos, así como las peluquerías y barberías que cumplan los requerimientos de higiene, adecuada ventilación, agua corriente y espacio. Esto incluye a los trabajadores por cuenta propia, cuyos locales también deberán certificarse.

La Gobernadora refirió que abren los parques; se mantiene la realización de actividades religiosas con duración de una hora y con un auditorio que ocupe solo el 50% de la capacidad del local.

Continúan aplicándose las disposiciones referentes al trabajo a distancia, los servicios necrológicos y las limitaciones de acceso a los hospitales. Asimismo se mantiene vigente la solicitud de autorización a la Gobernadora para efectuar los viajes de carácter intermunicipal y provincial.

TRANSPORTE

El horario para la movilidad de la población será de 5:00 a.m. a 8:00 p.m.; por tanto, queda restringida toda actividad pública o desplazamiento entre las 8:00 p.m y las 5:00 am.

El transporte público local circulará de 5:00 a.m. a 7:00 p.m., incluyendo a los transportistas del sector no estatal.

Se reforzarán las rutas de mayor demanda con trompos para evacuar las paradas en el menor tiempo posible y evitar las aglomeraciones.

Se exigirá la desinfección de manos con soluciones cloradas o alcohólicas antes de abordar los vehículos y solo se ocupará el 50% de las capacidades para garantizar el distanciamiento físico.



SERVICIOS

Se pretende abrir paulatinamente más de 200 centros gastronómicos, previa certificación de las autoridades sanitarias. La frecuencia de funcionamiento aumentará cuando lo permitan las condiciones higiénico-epidemiológicas y energéticas de la provincia.

La actividad jurídica también quedará restablecida, con la observancia del protocolo sanitario, y sesionará de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 pm. Esto incluye los juicios orales; los asistentes no excederán el 50% de la capacidad del local.



COMERCIO Y GASTRONOMÍA

Los Mercados Ideales y carnicerías de venta liberada funcionarán de lunes a sábados, de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.; y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

A partir del próximo lunes, 27 de septiembre, las tiendas de las cadenas Cimex, TRD y Caracol (incluyendo las de MLC) vuelven a su horario habitual (de lunes a sábado, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y los domingos de 9:00 a.m. a 12:00 m.).

Se abrirán gradualmente los restaurantes y heladerías estatales definidos por cada empresa de la Gastronomía y previamente certificados por Salud Pública.



SERVICIOS

Se restituyen todas las prestaciones de las instituciones bancarias del territorio, atendiendo a las personas jurídicas (empresas e instituciones) de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.; y a las personas naturales de 11:00 a.m. a 3:00 p.m.

Se evalúa la apertura en los próximos días y, de manera gradual, de los talleres de reparación de electrodomésticos y otros artículos, así como las peluquerías y barberías que cumplan los requerimientos de higiene, adecuada ventilación, agua corriente y espacio. Esto incluye a los trabajadores por cuenta propia, cuyos locales también deberán certificarse.



COMERCIO Y



GENERALES



Fuente: Periódico Sierra Maestra